



## *Resolución de Superintendencia*

### **VISTO:**

El Memorando N° 003922-2019-GU/MIGRACIONES de la Gerencia de Usuarios; y,

### **CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución de Superintendencia N° 00000281-2016-MIGRACIONES, se designó a la señora MARIA DEL CARMEN MURCIA RAMIREZ, en el cargo de Jefa Zonal de Iquitos de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Con el documento de Visto, el Gerente de Usuarios, hace de conocimiento que la señora Maria Del Carmen Murcia Ramirez, Jefa Zonal de Iquitos, realizará un viaje de comisión de servicios, con la finalidad de participar en la Capacitación de Derechos Humanos que efectuará la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia y la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR, que se llevará a cabo en la Regional Amazonas (Leticia), igualmente participará en la Reunión de la Mesa Local de Triple Frontera, conformado por Brasil, Perú y Colombia, en la ciudad de Caballococha, del 18 al 22 de noviembre del presente; por lo cual, la Gerencia de Usuarios, propone a la profesional que se encargará temporalmente de las funciones del despacho de dicha Jefatura, por el periodo indicado y en tanto dure la ausencia de la Titular;

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 008-2014-IN;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - Encargar, a la señora **LAURA CAROLINA RAMIREZ VARGAS**, las funciones del Despacho de la Jefatura Zonal de Iquitos, del 18 al 22 de noviembre de 2019, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la Titular.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**